Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintidós de octubre de dos mil veinte

Proceso	Verbal – Declaración de unión marital de hecho y sociedad patrimonial
Demandante	Robby Alberto Pineda Román
Demandada	María del Socorro Londoño
Radicado	05001-31-10-011-2020-00126-00
Instancia	Primera
Decisión	Incorpora constancia de registro de medida cautelar

Se ordena incorporar al expediente, la constancia de registro de medida cautelar sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 01N-5293517 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte; de propiedad de la demandada **MARIA DEL SOCORRO LONDOÑO**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e8530501b31a1dea83d06745895eafbf0fb6d6333e7d607dc9b744ad1862906
Documento generado en 26/10/2020 08:47:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica